

### CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Convenio de prestación de servicios que celebran, por una parte, **PROLAB S.A.S** con Nit. 800.087.565-5 y en su calidad de Representante Legal **ELISA MARIA MERINO ARISTIZABAL**, identificada con cédula de ciudadanía 43.865.300 de Envigado y **EDILMA DEL SOCORRO MONTOYA BUSTAMANTE** identificada con cédula de ciudadanía N.º 43.425.122 quien obra en nombre y representación legal del **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA**, entidad privada sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 37576 de 19 de septiembre de 1990, otorgada por la gobernación de Antioquia, con domicilio en la ciudad de **Medellín**, han acordado celebrar el presente convenio de cooperación de servicios regidos por las siguientes cláusulas:

**Primera.-** Objeto: PROLAB se compromete a prestar a las personas que el **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA** le indique, los servicios de su especialidad.

Su especialidad consiste en: Servicio de laboratorio clínico, patología y citología

**Segunda.-** Los servicios a que se refiere la cláusula que antecede, podrán ser recibidos por **los Colegiados, empleados y Familiares** en los horarios que corresponden a las sedes de PROLAB. En el caso de necesitar el **servicio a domicilio**, este también podrá hacer uso de él en su casa u oficina.

**Tercera.-** Los servicios consignados en este acuerdo serán pagados por los Colegiados y sus Familiares de conformidad con las tarifas especiales que sean convenidas y que para tal efecto se describen en el portafolio.

Atendemos pacientes de **medicina prepagada y pólizas de salud**; en caso de que sus Colegiados o familias no cuenten con estas, **le ofrecemos una tarifa especial**; Recibimos todos los medios de pago.

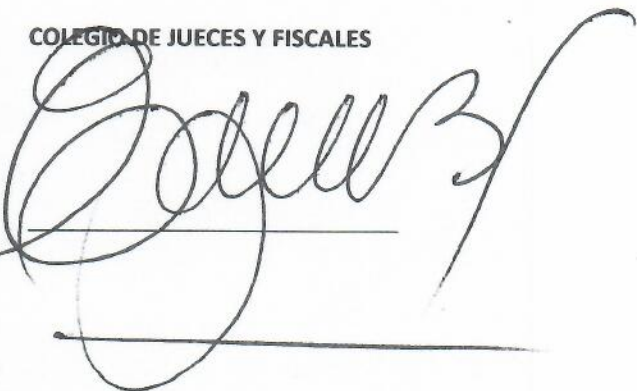
**Cuarta.-** Este convenio tendrá una vigencia indeterminada, sin embargo podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las partes, previa notificación fehaciente a la otra, con un término de 30 días.

**Quinta.-** Será única y exclusivamente responsabilidad de PROLAB la adecuada prestación de los servicios, materia del presente convenio.

Enteradas las partes del alcance del presente convenio, firman el mismo en la ciudad de Medellín el día 11 del mes de Julio del 2017

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES

PROLAB



VIGILADO SuperSalud  
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

## PORTAFOLIO DE SERVICIOS

### QUIENES SOMOS

Somos un laboratorio clínico de referencia con más de 40 años de servicio comprometido con garantizar altos estándares de calidad, atención cálida, humana, y seguridad para nuestros pacientes. Somos el Laboratorio Clínico de Referencia de más de 250 IPSs, Clínicas y Hospitales del país. Brindamos soluciones diagnósticas seguras, confiables y oportunas en Laboratorio Clínico, Patología y Citología.

### NUESTRA VISIÓN:

Para el año 2018 en PROLAB, prestaremos nuestros servicios a nivel nacional e internacional, seremos reconocidos por brindar soluciones diagnosticas especializadas e innovadoras con altos estándares de calidad y atención humanizada, y por contar con un equipo de personas que servimos con amabilidad, excelencia y pasión para el bienestar de nuestros clientes y usuarios.

### NUESTRA MISIÓN:

En PROLAB servimos con amabilidad, excelencia y pasión para tu bienestar. Brindando soluciones diagnósticas seguras, confiables y oportunas en laboratorio clínico, citología, patología y servicio transfusional, con un equipo de personas altamente calificadas y caracterizadas por su calidad humana y ética, y su responsabilidad.

### IDONEIDAD TECNICO CIENTIFICA

El laboratorio clínico **PROLAB S.A.S.** demuestra su idoneidad técnico – científica a través de diversas estrategias entre la cuales se encuentran:

- ✓ Existencia de un programa sistemático para la renovación tecnológica, es decir, se ejecuta constantemente un programa al interior de la institución para garantizar que la tecnología empleada es actualizada y acorde con los ofrecimientos del entorno comercial y las necesidades del medio clínico – científico en el cual se brindan servicios diagnósticos.
- ✓ Estructura organizacional compuesta por coordinaciones en diferentes áreas, cuyos responsables son profesionales en bacteriología y laboratorio clínico, altamente calificados por sus años de experiencia y su formación académica.
- ✓ Participación en programas de control de calidad interno y externo para todas las pruebas procesadas en el laboratorio, con posibilidad de comparación internacional con un alto número de laboratorios alrededor del mundo.
- ✓ Alianzas estratégicas con laboratorios externos en la ciudad de Bogotá, Estados Unidos y España para facilitar el proceso de pruebas diagnósticas de difícil consecución en nuestra ciudad o país.
- ✓ Departamento de Servicio al cliente a cargo de bacteriólogas, destinadas a dar soporte o solucionar inquietudes acerca de nuestros servicios a todos nuestros clientes. Tener personal con este tipo de





Formación académica garantiza la adecuada y oportuna solución de problemas e inquietudes a todos nuestros clientes.

- ✓ Personal altamente capacitado en diferentes áreas de proceso
- ✓ Suficiencia de personal para garantizar la continuidad de nuestros servicios.
- ✓ Equipos de back up para las áreas de hematología, química y hormonas y convenios con laboratorios de la ciudad para respaldar cualquier situación de contingencia y brindar continuidad en el servicio.
- ✓ Contamos con servicios y pruebas especializadas en las siguientes áreas: Microbiología, Micología, Endocrinología, Hemato-oncología, Servicio Transfusional, Coagulación, Biología Molecular
- ✓ Contamos con pruebas ajustadas a las necesidades de las diferentes especialidades médicas como gastroenterología, alergología, inmunología, medicina interna, ginecología, Cirugía plástica etc. Estamos en constante investigación de nuevas pruebas y servicios a través de nuestro departamento de desarrollo de nuevos productos.
- ✓ Pensando en la comodidad y facilidad de los asociados ofrecemos servicio de toma de muestras a domicilio en la casa u oficina.

Estas son algunas de las razones que demuestran nuestra idoneidad técnico – científica para brindar soluciones diagnósticas a nuestros clientes y a la comunidad científica de nuestra ciudad.

### NUESTRA GENTE

Contamos con más de 350 empleados con una calidad humana y técnica del más alto nivel, lo que nos ha llevado a ser reconocidos por prestar un servicio Amable, Cálido, Sobresaliente y Profesional, estamos dispuestos a suplir sus necesidades, disponemos de un portafolio donde le ofrecemos toda la gama de exámenes de laboratorio requeridos de acuerdo a las necesidades de sus empleados, programas de promoción y prevención, chequeos ejecutivos, riesgo cardiovascular y controles de exámenes periódicos.

### CONVICCIÓN POR LA CALIDAD

Contamos con un Sistema de Gestión Integral certificado por ICONTEC bajo el estándar ISO9001 versión 2008 desde el 29 de septiembre de 2004, el cual garantiza a nuestros clientes un nivel de calidad óptimo en la prestación de nuestros servicios. Todos los procesos del laboratorio están controlados y mejoran continuamente, haciendo bien las cosas y tomando las acciones necesarias, lo cual nos lleva a fortalecer cada vez más nuestro sistema.

### NUESTRAS SEDES

- **Ciudad del Río, Sede principal** Calle 19 A N. 44-25 Salud y Servicios. Tel: 5166740 Medellín.
- Clínica del Prado, carrera 50ª No. 64-65 Int.107, tel.: 5166740, Medellín.
- Clínica Antioquia, Calle 45 No 49-02, tel.: 3707000 Ext. 1103 - 1104, Itagüí.
- Clínica Antioquia Norte Carrera 48 No 47-16 Barrio Manchester.
- Edificio Clínica Medellín. Calle 7 No. 39-290 cons.1103-1104, tel.: 3520492, Medellín.



- Clínica Conquistadores, Carrera 65 No. 34ª-16, tel.: 3504200 Ext. 122, Medellín.
- Dermatológica, Calle 10 No. 30-310, tel.: 312 15 58- 444 40 05, Medellín.
- CEMDE, Calle 33 A No. 70 A-175 (Laureles), teléfono 4112421, Medellín
- Rionegro, Carrera 55ª No. 35-224 local 106, Mall El Faro, tel.: 5628750.
- Torre Intermedica, Calle 7 No. 39-197 Consultorio 1117 tel.: 3219485 Medellín.
- Torre Médica El Tesoro, Carrera 25ª No. 1 A Sur 45 Int. 0537 Tel: 3175705 Medellín.
- Sede Clínica Integral de Diabetes, Carrera 43a # 18 Sur 135, Centro Comercial Sao Paulo, Local 537, tel.: 516 6740 ext.1827
- Barrió Ortiz, Calle 98 n. 101ª-53. Tel: 8280472 -5166740 ext. 1836 -1801 Apartado.
- Av. 30 de agosto N. 39 -81. Tel: 5166740 ext. 1833 Pereira
- Mall Indiana, Alto de las Palmas, Km 17 Vía Las Palmas, Local 115

